



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la sesenta y cinco Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al Ejecutivo del Estado Dr. Américo Villarreal Anaya y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, Sergio Hernando Chávez García, a efecto de que, ordene el retiro de los elementos que resguardan el Palacio de Gobierno, derivado del arribo y manifestación pacífica de las y los maestros de la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y que dichos elementos sean enviados a garantizar la seguridad y la certeza a las familias tamaulipecas, ante los recientes hechos de violencia en toda la frontera Tamaulipeca, promovida por la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso a la Diputación Permanente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone el objeto y alcance de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, los integrantes de esta Diputación Permanente expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

DICTAMEN



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue recibida el 14 de septiembre del presente año, la cual se sumó a los asuntos pendientes de dictaminar que fueron recibidos por esta Diputación Permanente, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, en el cual se refiere que este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La presente iniciativa tiene como objeto exhortar al Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, a efecto de que, ordene el retiro de los elementos que resguardan el Palacio de Gobierno, derivado del arribo y manifestación pacífica de las y los maestros de la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y que dichos elementos sean enviados a garantizar la seguridad y la certeza a las familias tamaulipecas, ante los recientes hechos de violencia en toda la frontera Tamaulipeca.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:

“Solo 8 días han bastado para que las maestras y maestros de la mayoría de las escuelas de Tamaulipas, tengan colapsada a la Secretaría de Educación de Tamaulipas y al Gobierno del Estado que encabeza el tibio Titular del Ejecutivo en el Estado. Dr. Américo Villarreal Anaya. Más de la mitad de las escuelas estatales están sin poder atender a los alumnos.

Ante la demanda pacífica por parte del magisterio, nuestros maestros solo exigen lo que les corresponde y nada más, de hecho, no se ha suscitado ningún hecho de violencia por parte de los educadores, todo ha sido en buenos términos.

Sin embargo, la estrategia de la Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para resolver las cosas con amenazas de no pagar la nómina, de sancionar a las y los maestros que no regresaran a clases, simplemente no funciona y solo empeora las negociaciones hasta esos momentos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En la actualidad, las y los maestros ya no creen en las promesas del Gobernador y la Secretaria de Educación, ya están cansados de que no se les cumpla.

Lamentablemente y ante una evidente falta de interés por el Gobernador de resolver esta situación, el mismo se declaró incompetente para resolver el conflicto magisterial, como se dice en mi pueblo, le dejo la bolita a otra persona para su solución y simple y sencillamente se lavó las manos.

Por si esa actitud no bastara, el Gobernador ordenó a su Secretario de Seguridad Pública 'retacar' el edificio de policías armados con escudos y toletes, mandó colocar vallas y el desalojo de burócratas, ante el temor de la llegada de maestras y maestros a la plaza del 15 Hidalgo, como si temieran la llegada de gente violenta.

Está más que claro, ahí tienen a su falso humanista, el que les llamaba sus amigos, el que decía que les tendía la mano, el que decía que estaba dispuesto al diálogo.

Desde este Poder Legislativo le decimos al Gobernador, QUE NO SE EQUIVOQUE, los delincuentes y violentos no están en la plaza del 15, los delincuentes y violentos están donde usted ya sabe; son aquellos con los que usted pacto su gubernatura.

Del mismo modo, hacemos un llamado al Secretario de Seguridad Pública de Tamaulipas. Sergio Hernando Chávez García, para exigirle esa misma cantidad de policías Estatales que resguardan el Palacio de Gobierno, que los retiré y envié a la frontera tamaulipeca para combatir a los delincuentes y proteger a la ciudadanía que tanto lo necesita, ahí es donde se ocupan y no a las afueras de Palacio de Gobierno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Y qué decir de mis compañeros diputados de Morena, los veo muy tranquilos y tibios, como si no pasara nada con el conflicto magisterial, con una postura de miedo a brindar apoyo a los maestros tamaulipecos, con miedo a que los regañen si opinan algo al respecto, o con miedo a que les jalen las orejas desde palacio de Gobierno, si dan algún comentario sobre dicho conflicto.

Les pregunto a mis compañeros de Morena.

¿En dónde quedaron las promesas de apoyo para las y los maestros echas por algunos de ustedes?

Que no se les olvide que el magisterio tamaulipeco tiene memoria, pero sobre todo, mucha voluntad y dignidad, ténganlo en cuenta cuando quieran pedirles su apoyo en lo que viene.

Por último, desde aquí les reitero el apoyo a todas esas maestras y maestros de nuestro Estado, y decirles que cuentan con las y los diputados de Acción Nacional, en la búsqueda de soluciones para sus demandas”.

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis realizado a la iniciativa turnada a este Órgano Dictaminador, quienes integramos la Diputación Permanente nos permitimos destacar lo siguiente:

En primer término, quienes dictaminamos estimamos importante señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 21 que, “La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en la Constitución y en las leyes de la materia”.

En ese sentido, para dar cumplimiento a lo antes referido, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública debe contar con estrategias de seguridad para la recuperación de la paz, la prevención del delito, procuración e impartición de justicia, así como el restablecimiento del estado de derecho, mediante esfuerzos coordinados con las autoridades de los tres ámbitos de gobierno.

Al respecto, señalan los promoventes que los maestros de la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) instalaron un plantón en la Plaza Juárez contigua al Palacio de Gobierno, con el propósito de que se resuelvan sus demandas.

Ante dicha situación, el Gobierno del Estado resguardó las oficinas del Palacio de Gobierno, así como la seguridad de los manifestantes con policías antimotines, reiterando en todo momento el respeto a los maestros, además de garantizarles el derecho a la libre manifestación e informando que se realizan dichas acciones de vigilancia por parte de elementos de la Guardia Estatal en la plaza principal y en las inmediaciones del Palacio de Gobierno, con el fin de salvaguardar su integridad.

Asimismo, se informó que las y los guardias que resguardaron la sede del Gobierno se encontraban desarmados, y tenían a su cargo acciones preventivas y de vigilancia, que incluían resguardar la integridad de las y los maestros que se manifestaron en la plaza principal de esta capital, dando fe de ello el Subsecretario Técnico de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con personal de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dependencia, para constatar que los elementos realizaban acciones de vigilancia y no portaban armas.

Así también, como es del conocimiento público los policías antimotines que resguardaban Palacio de Gobierno, las inmediaciones de la plaza y a los propios maestros, se retiraron a sus oficinas centrales el 16 de septiembre del presente año, en virtud que la Secretaría de Gobernación acordó con el Gobierno de Tamaulipas y la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Tamaulipas, la instalación de una mesa de negociación que permitiera a los maestros fueran resueltas sus demandas.

Por lo que, el Gobierno del Estado, continúa redoblando los esfuerzos en materia de seguridad, implementando de manera continua y progresiva todas las medidas que han estado a su alcance, a fin de garantizar la integridad de toda la ciudadanía tamaulipeca.

VI. Conclusión

Finalmente, por las razones antes expuestas, quienes integramos este órgano parlamentario determinamos declarar la presente acción legislativa sin materia, por los motivos antes expuestos, razón por la cual presentamos ante este Pleno Legislativo el siguiente dictamen con proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, a efecto de que, ordene el retiro de los elementos que resguardan el Palacio de Gobierno, derivado del arribo y manifestación pacífica de las y los maestros de la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y que dichos elementos sean enviados a garantizar la seguridad y la certeza a las familias tamaulipecas, ante los recientes hechos de violencia en toda la frontera Tamaulipeca, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES SECRETARIA		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA SECRETARIA		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL		_____	_____
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS, SERGIO HERNANDO CHÁVEZ GARCÍA, A EFECTO DE QUE, ORDENE EL RETIRO DE LOS ELEMENTOS QUE RESGUARDAN EL PALACIO DE GOBIERNO, DERIVADO DEL ARRIBO Y MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE LAS Y LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 30 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) Y QUE DICHS ELEMENTOS SEAN ENVIADOS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA CERTEZA A LAS FAMILIAS TAMAULIPECAS, ANTE LOS RECIENTES HECHOS DE VIOLENCIA EN TODA LA FRONTERA TAMAULIPECA.